



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE REGISTRO
RECEPCION
Fecha 12/12

DECRETO U. DE C. N° 2001 220 /

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F. N° 287/2001, de fecha 27 de Septiembre de 2001; Finiquito y Convenio suscritos por el Sr. LUIS HUMBERTO SEPULVEDA ESCOBAR, en representación del Sr. **JORGE ALEJANDRO SEPULVEDA TOEPFER**, Instructor D.N. de la Facultad de Farmacia, ante Notario Público de Concepción, don Francisco Molina Valdés, con fecha 26 de Noviembre de 2001, en los que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción, a contar del 01 de Octubre de 2001, por mutuo acuerdo de las partes; lo previsto en los artículos N° 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 Numero 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

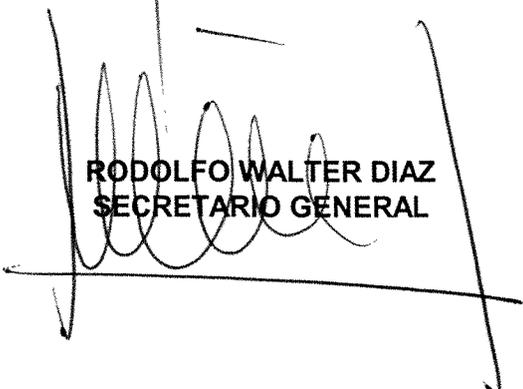
1. Pónese término, a contar del **30 de Septiembre de 2001**, al Contrato de Trabajo del Sr. **JORGE ALEJANDRO SEPULVEDA TOEPFER**, Instructor D.N. de la Facultad de Farmacia, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159 número 1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las partes.
2. La Dirección de Personal será el organismo responsable de velar por el cumplimiento del pago a la Universidad de Concepción, de la indemnización pactada por el Sr. Sepúlveda en Convenio suscrito con fecha 26 de Noviembre de 2001.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, y la Dirección de Personal comunicará al Sr. Sepúlveda lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; a la Contraloría; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General

CONCEPCION, 06 de Diciembre de 2001.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/erg

95-177